

Expediente: 6280 -GEX  
Asunto: Acta 30-12-2019  
Rfa.:Jmod

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL  
DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

---

**SEÑORES ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:** DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA.

**CONCEJALES:** DOÑA M<sup>a</sup> CARMEN GAVILÁN ZURITA.  
DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL.  
DON FRANCISCO JAVIER COBOS AMATE.  
DON FRANCISCO ÁNGEL SÁNCHEZ GAITÁN.  
DOÑA GUADALUPE GÓMEZ VIDAL.  
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA.  
DON FRANCISCO LARRUBIA QUERO.  
DON JORGE MUÑOZ GAITÁN.  
DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA.

**NO ASISTE:** DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ.

**SECRETARIA:** DOÑA JUANA MARÍA ORTIZ DUQUE.

---

En la Villa de El Carpio, siendo las 20:00 horas del día treinta de diciembre de 2019, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Desirée Benavides Baena, asistidos por mí, la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup> Juana María Ortiz Duque y a la que han excusado su asistencia los señores que arriba quedan reseñados.

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

**I. PARTE RESOLUTIVA.**

**1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS ACTA DE LA SESIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Visto el borrador del acta de la sesión anterior, los señores asistentes la aprueban sin formular ningún reparo.

**2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CESIÓN GRATUITA DEL BIEN INMUEBLE Y PARA SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO.**



Código seguro de verificación (CSV):

**784B 7C34 71E3 00BA AE66**



784B7C3471E300BAAE66

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 11/2/2020

Expediente: 6280 -GEX  
Asunto: Acta 30-12-2019  
Rfa.:Jmod

Explica la Sra. Alcaldesa que como ya dijo en la Comisión Informativa, se trata del convenio que la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía viene ofreciendo para mantener el Centro de Salud. Señala que hay una batalla continuada de peticiones a la misma, porque la cuantía del coste es excesiva. Que les pidieron el gasto del servicio y se les mandó, pero la asignación económica que viene en el borrador de convenio es la de siempre.

Continúa diciendo que se trae el texto porque piensa que cuando las demandas no son atendidas, se tiene que ser más contundente.

El Grupo del PP a través de su Portavoz, D. Jorge Muñoz Gaitán manifiesta que se le ha enviado un resumen muy reducido de gastos, pero que no es una memoria, pero que si hay más gastos ellos están dispuestos a pedir más, pero lo que no entiende es por qué antes se ha firmado sin traer a Pleno y que ahora lo traen cuando hay cambio de signo político y que en eso se ve que miran por sus intereses.

Por lo expuesto, ellos votarán a favor del convenio.

Por su parte, el Sr. Francisco Á. Sánchez Gaitán, en nombre de su Grupo, replica al Sr. Muñoz que ellos no han traído nada, que ellos son el mayor grupo de la oposición y no configuran el orden del día.

Continúa diciendo que la Delegación de Salud adquirió compromisos que no ha cumplido y que él ya dijo en la Comisión Informativa que este convenio, al igual que los anteriores, no les convencía, entre otras cosas, porque la información es insuficiente, sin memoria y sin el informe de Secretaría, que por eso se pidió en la Comisión que se solicitara la memoria al menos, para no aprobar convenios ilegales ya que la Ley de Racionalización viene a quitar competencias a los Ayuntamientos. Por lo tanto, el aprobar el convenio sin la memoria y sin el informe de Secretaría es una temeridad. Añade que la delegación sí puede hacerse según la Ley de Racionalización, pero con sus requisitos. También hace falta un informe que diga que no se incurre en ilegalidad y que se cumple la sostenibilidad financiera.

Por otro lado dice no estar de acuerdo con la acusación de que no se tiene interés en los carpeños cuando el gasto es de unos 64.000 euros y les dan 16.000 y que, por lo tanto, considera que deberán de acordar un servicio de calidad para carpeños y carpeñas, pero no así.

Por su lado, D. Jorge Muñoz Gaitán insiste en que desconoce las reticencias que ha habido cuando tanto IU como el PSOE han estado gobernando, pero que no lo han traído y que no sabe el interés.

La señora Alcaldesa considera muy pobre el alegato del Portavoz del PP si dice que se orienta por colores políticos, que cree que su respaldo debe de ser otro si es que,

?



Código seguro de verificación (CSV):

**784B 7C34 71E3 00BA AE66**



784B7C3471E300BAAE66

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 11/2/2020

Expediente: 6280 -GEX  
Asunto: Acta 30-12-2019  
Rfa.:Jmod

como dice, le interesan los carpeños y carpeñas. Explica que este problema del convenio ya se tuvo durante los mandatos del PSOE y de IU, ya que por la diferencia entre los gastos, es muy dañino.

Informa que ha querido traerlo para buscar la aprobación de ambos grupos y que desde el Pleno se hagan las demandas a la Consejería de Salud y que se pueda negociar el cuerpo del documento. Por eso pide que ambos grupos planteen sus demandas. Que la propuesta sería el hacer un documento conjunto para elevarlo a la Consejería de Salud con informe de Intervención.

Terminado el turno de debate y sometida a votación la propuesta antes citada por la Alcaldía, los señores asistentes, con el voto a favor de los cuatro miembros del Grupo del PSOE y la abstención de los dos miembros del Grupo del PP y de los cuatro miembros del Grupo de IU Andalucía, aprueban la misma.

A continuación, por el trámite de urgencias, la Sra. Guadalupe Gómez Vidal, Concejala del Grupo de IU ANDALUCÍA, desea incluir un asunto relativo a su renuncia en el cargo, en el orden del día.

Sometido a votación la inclusión, la misma es aprobada por todos los señores asistentes, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este órgano.

### **3. RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE DOÑA GUADALUPE GÓMEZ VIDAL.**

A continuación, la Sra. Guadalupe Gómez Vidal, con DNI: 80.139.399-Q, Concejala de IU de este Ayuntamiento, da lectura al presente escrito:

*“Yo, D<sup>o</sup> Guadalupe Gómez Vidal, con DNI: 80.139.399-Q, Concejala de este Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba), comparece y EXPONE*

*. Que por motivos de discrepancias políticas con mi grupo, me veo obligada a renunciar al cargo de CONCEJALA del Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA que viene ejerciendo desde su toma de posesión en la sesión constitutiva de la Corporación Municipal celebrada el día 15 de junio de 2019.*

*Por ello, SOLICITA*

*. Que teniendo por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, previos los trámites que procedan, le sea aceptada y tramitada su renuncia a dicho cargo de CONCEJALA de este Ayuntamiento”.*



Expediente: 6280 -GEX  
Asunto: Acta 30-12-2019  
Rfa.:Jmod

Por parte del Grupo del PP, D. Jorge Muñoz Gaitán le agradece los años prestados en la Concejalía y los cuatro años de trabajo en el Equipo de Gobierno y por el esfuerzo desinteresado que conlleva el estar en la Corporación.

Visto lo cual, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, adoptan los siguientes ACUERDOS:

1º.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala de D<sup>a</sup> GUADALUPE GÓMEZ VIDAL con DNI: 80.139.399-Q desde el día 30 de diciembre de 2019.

2º.- Solicitar a la Junta Electoral Central que expida credencial para la toma de posesión como Concejal del candidato siguiente en la lista que es D. ALFONSO BARTOLOMÉ MUÑOZ GAVILÁN con DNI 8850616 D (artículo 182 LOREG).

## II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

### 4. DAR CUENTA DE DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA.

Los decretos y resoluciones están a disposición de los Sres. concejales a través de la cartera electrónica.

En cuanto a informes destaca los siguientes:

“29 y 30 de Noviembre 1ª Feria del Serranito (acerca).

1 de Diciembre XIV Concurso de Poesía y Dibujo llevada a cabo por la Hermandad de la Concepción e hijas de María.

28 de Noviembre asamblea y conmemoración del primer aniversario de acerca.

29 de Noviembre conmemoración del día de la No Violencia junto al I.E.S. Garcí Méndez (área de igualdad).

29 de Noviembre celebrado el fallo del jurado de el concurso de fotografía de “Rincones de El Carpio” y 20 de Diciembre entrega de premios.

3 y 4 de Diciembre recepción de los niños y niñas de infantil y primaria del Colegio Público Ramón y Cajal con motivo de la celebración del día de la Constitución.

5, 6, 7 y 8 de Diciembre Feria Gastronómica y celebración de la final cortadores de jamón del Campeonato de Andalucía.

13, 14 y 15 de Diciembre III Mercado Navideño.

14 de Diciembre celebración del II Campeonato de ajedrez, éxito de participación, alrededor de 100 participantes de distintos puntos de Andalucía. Da las gracias a la familia Herrero Peña por su implicación en este campeonato.



Código seguro de verificación (CSV):

**784B 7C34 71E3 00BA AE66**



784B7C3471E300BAAE66

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 11/2/2020

Expediente: 6280 -GEX

Asunto: Acta 30-12-2019

Rfa.:Jmod

14 de Diciembre Visita Cónsules de Córdoba junto a la universidad de Córdoba y la cátedra “Córdoba, Ciudad Mundo”.

14 Diciembre Primera Zambomba flamenca organizada junto a la hermandad del Nazareno.

15 de Diciembre Primer concurso de aceitunas aliñadas.

20 de Diciembre resalta la labor de los voluntarios de protección civil ante el temporal de este día, así como la de los trabajadores de este ayuntamiento en este día con circunstancias tan adversas.

21 de Diciembre Cuento de Navidad a cargo Escuela y Banda de Música y la Ampa.

21 de Diciembre presentación de la Nueva temporada del Club de Baloncesto Alto Guadalquivir.

22 de Diciembre Certamen de Villancicos con la participación del coro del centro de participación activa del mayor y la Banda Municipal de Música.

26 de Diciembre firma del convenio de colaboración para la realización de cursos formativos destinados a fuerzas de Seguridad, Protección Civil y voluntariado con la Diputación Provincial de Córdoba”.

## 5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Hace uso de la palabra, en primer lugar, D<sup>a</sup> Vanessa Mariscal Herrera, Concejala del Grupo del PP, que se interesa por una instancia que presentó en el Ayuntamiento sobre una pregunta que se realizó en dos Plenos anteriores y que espera sea respondida apelando al derecho que tiene como cualquier ciudadano.

A continuación, D. Jorge Muñoz Gaitán, Portavoz del Grupo del PP ruega que se agilicen las actuaciones para arreglar el puente del camino de San Pedro ya que pasa el tiempo y sigue igual.

En relación con el torneo de pádel celebrado el fin de semana manifiesta que es raro que el Concejal de Deportes no estuviera entregando los premios y se interesa por el asunto.

Ruega que, tras las lluvias, se agilice la limpieza de San Antonio y el polígono que se han tirado días sin limpiar, con el consiguiente peligro por el barro. Sobre el asunto de la falta de luz durante una semana del polígono y de Maruanas, también pide que se solucione.

Sobre los servicios municipales dice que deben de ponerse servicios mínimos ya que hay carencia de personal tanto de limpieza como personal administrativo.

Por otro lado, manifiesta que los canales están sin limpiar y que es peligroso.

Seguidamente pregunta por qué no se ha comunicado a la televisión local el Pleno.



Código seguro de verificación (CSV):

**784B 7C34 71E3 00BA AE66**



784B7C3471E300BAAE66

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 11/2/2020

Expediente: 6280 -GEX  
Asunto: Acta 30-12-2019  
Rfa.:Jmod

En relación con la “Fiesta Joven” desea saber si ha presentado proyecto de seguridad y ruega que se le remita, en su caso.

Seguidamente, la señora Alcaldesa interviene para contestar las preguntas y atender los ruegos.

Sobre la pregunta relativa a la Casa Ciudadana, responde que se le trasladará al técnico para que haga informe y se lo remita. Igual manifiesta sobre el tema relativo al puente de San Pedro.

En lo concerniente a la ausencia del Concejal de Deportes en la entrega de premios, contesta que no pudo asistir por motivos de trabajo.

Respecto a la limpieza del polígono y aldeas y carencia de personal, explica que el temporal que ha habido no es normal para este clima y que se suma con que es época navideña y que se ha necesitado iniciativa privada y que las empresas responden como pueden. Que se hace todo lo posible para que las aldeas y municipio estén limpios, de ahí la falta del personal municipal, que está actuando en estos asuntos.

En cuanto a la cuestión de la televisión local, explica que es un medio privado y que se le invita, pero que no puede responder esa pregunta.

Por otro lado, la pregunta relativa a la “Fiesta Joven”, es la Sra. M.<sup>a</sup> del Carmen Gavilán Zurita la que responde que no tiene problema en remitirle la documentación y también la del cotillón de fin de año, pero que sabe de otro que no tiene documentación.

Añade la Sra. Alcaldesa que si se trata de una fiesta privada se le remitirá a la Delegación del Gobierno.

Seguidamente, la Sra. Vanessa Mariscal desea hacer una pregunta que no ha sido contestada.

Por la Alcaldía se manifiesta que ya la ha contestado.

La Sra. Mariscal Herrera persiste en formular la pregunta para que se le responda.

La Sra. Alcaldesa, reitera el motivo y no accede a dicha petición.

Acto seguido, la Presidencia felicita las Fiestas y da por finalizada la sesión siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día de su comienzo, de lo que como Secretaria doy fe y certifico.

6



Código seguro de verificación (CSV):

**784B 7C34 71E3 00BA AE66**



784B7C3471E300BAAE66

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 11/2/2020